

REPUBLICA PERUANA



S. Loh

Palacio del gobierno en la Capital de Lima,
á 6^a de Julio de 1826.—7.º

AL S. Comandante Mercedes D. Salto Prieto

Se da a S. B. el Comandante tiene a bien q^{ue} sobre C. S. al
Cumplimiento Capitán Comandante de la compañía de policía el
presupuesto q^{ue} hasta de manutención, del qual
q^{ue} ha hecho en los alimentos de los soldados del
regimiento Granaderos a Caballo, al respecto de los
reales por ser a cada uno, desde el 6^o de Mayo
antes en lo anterior en q^{ue} los agasados, y asisten en su cuar-
tel. Y q^{ue} continuando al Comandante su ali-
mentación del pago más, entanto son ser-
viciados y salen del cuartel, para entrar
en el presupuesto de este gasto portará p.^a de
igualmente a lo sobre por C. S. Fingir el ser
no se comunicando al S. B. la conq.^{ta} efecta.

Des. en C. S.

José Mercedes
Cavandón



O. L. 152-400

MH-00152

CAS. 58

DOC. 398

FOL. 1

REPUBLICA PERUANA

Escritura de la Oficina de la Contaduría General
N.º 10. de 1853-54

1853



Al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda

Yo, el Sr. Contador General de la República, en virtud de las facultades que me confiere el artículo 1.º de la Ley de 15 de Mayo de 1853, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 15 de Mayo de 1853, tengo el honor de certificar a V. E. que el Sr. D. Juan José de la Cruz, natural de Lima, ha sido nombrado Contador General de la República, en virtud de la Ley de 15 de Mayo de 1853, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 15 de Mayo de 1853.

En Lima, a 15 de Mayo de 1853.

Yo, el Contador General, Juan José de la Cruz.

O. X. 1853-54